



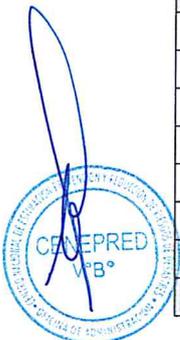
COMUNICADO

Se hace de conocimiento al público en general, que los procesos de convocatorias CAS N° 003 y 004 del 2019, se les será aplicada una evaluación de conocimientos tal y como se reflejan en los cronogramas de las etapas de cada proceso, en ese sentido y a consideración de ello se presenta el peso y/o valoración de cada una de las tres evaluaciones que se llevaran a cabo excepcionalmente en los procesos CAS antes mencionados a fin de determinar el resultado final, quedando redactado de la siguiente forma:

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida	30 %	10 %	30%
a) Experiencia	15 %		
b) Cursos de Especialización	10 %		
c) Otros factores	5 %		
Puntaje Total de la Hoja de Vida	30 %		
Evaluación de conocimientos	30 %	10 %	30%
Entrevista	40 %	15 %	40%
PUNTAJE TOTAL	100 %		



**De conformidad a la legislación laboral nacional vigente, se otorgará una bonificación por discapacidad y/o por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

** El puntaje mínimo de aprobación será de 70 puntos.

San Isidro, 14 de enero de 2019.